



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 904

SOLICITA HUMBERTO VALLE AGRAVAR PENA POR OMISIÓN DE AUXILIO A PERSONAS ATROPELLADAS

- **Emite posicionamiento relativo a su iniciativa de reforma al Código Penal**
- **Busca sanciones más severas para quienes cometan este delito, cuando el abandono ocurra en lugar aislado y se ponga en riesgo su vida**

Mexicali, B.C., viernes 1 de agosto de 2025.- “Ser responsable de nuestros actos, es responder con ética y humanidad a las situaciones que se nos presentan”, enfatizó el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, al presentar su postura con respecto a la omisión de auxilio a las personas atropelladas.

Se refirió al emitir su posicionamiento, a su iniciativa que adiciona el Código Penal para el Estado relativo a los delitos de peligro para la vida y la salud de las personas, en la situación señalada.

Indicó que un detonante que lo impulsó a presentarla, son los recientes eventos durante competencias automovilísticas que dejan en evidencia la urgencia de reforzar este tipo penal, porque no pueden volverse parte de las estadísticas futuras.

Según narró el Legislador del PRI, estos hechos ocurridos en tramos rurales y de difícil acceso, muestran con crudeza la necesidad de sancionar con mayor severidad, la omisión de auxilio en contextos donde la vida de la víctima pende de un hilo y el abandono equivale en los hechos, a una sentencia de muerte.

Por tales motivos propuso lo siguiente: “Se aumentarán hasta un tercio las penas previstas en este artículo (159), cuando el abandono ocurra en lugar despoblado, aislado o de difícil acceso, y se ponga en riesgo inminente la vida o integridad de la persona lesionada”.

Humberto Valle mencionó que su iniciativa se basa en tres premisas que son: Principio de proporcionalidad: El aumento de la pena responde a la gravedad y consecuencias del abandono en contextos de riesgo extremo.

Así mismo la prevención general y especial, ya que la reforma busca disuadir el abandono y fomentar la cultura de la responsabilidad y auxilio inmediato. Y la Protección de grupos vulnerables: Peatones, ciclistas y motociclistas, frecuentemente víctimas de estos hechos, que requieren especial tutela.